

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42368 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000525/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso necesario de acreedores de doña María Gloria Segura Salvador y doña Beatriz Segura Salvador, con N.I.F. 52739500-V y 52739330-P, y domicilio en Paterna (Valencia), Calle Comte de Monternes, núm. 10, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de noviembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110092642-1